

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1860.

Año L.

Fundador: Francisco Rueda Lopez.

Núm. 15.496

25 ejemplares 75 cts.

Subscripciones (pago adelantado en la Administración)
Almería, mes. 1,50 pesetas
Provincias, un trimestre 4
Extranjero 10

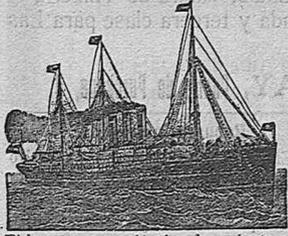
ALMERIA.

Miércoles 28 de Abril de 1909

CONDICIONES DE PUBLICACION

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos 26 y 28. Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde.
ANUNCIOS: 40 céntimos de peseta a línea en primera plana; 20 en segunda y 10 en cuarta. Para los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 cts.



Desde Almería al Brasil y la Argentina.

DOS SALIDAS MENSUALES.

El gran trasatlántico de la **Société Generale de Transports Maritimes à Vapeur** (Vapores correos franceses)

FORMOSA

saldrá de Almería el 13 de Mayo de 1909, admitiendo pasajeros en primera, segunda, segunda económica y tercera clase para Rio de Janeiro, Santos (Brasil), Montevideo y Buenos Aires.

Este buque está construido expresamente para el transporte de viajeros y el trato en comidas y alojamiento á los de tercera clase es inmejorable. Pan fresco, vino y carne en las comidas. Asistencia médica gratuita.

AVISO.—Los señores viajeros deben traer completa su documentación y sacar los billetes el día anterior al de la salida del buque.—Para más informes, su

Consignatario, M. Berjón, Bulevar del Príncipe, 59, Almería.

LES ALPES

saldrá de Almería el 19 de Mayo de 1909 para Rio de Janeiro, Santos (Brasil), Montevideo y Buenos Aires, admitiendo pasajeros en primera, segunda, segunda económica y tercera clase.

Estos magníficos vapores construidos expresamente para pasaje tienen camarotes de lujo y preferencia, luz eléctrica, espaciosas literas muy ventiladas para alojamiento del pasaje de tercera, al cual se le sirve en amplios comedores, pan fresco, vino y carne en las comidas. Asistencia médica gratuita.

Vapores de la Compañía Sevillana de Navegación á Vapor, de Sevilla.

TORRE DEL ORO
AZNALFARACHE
CIERVANA

SANTA ANA
SEVILLA
SAN JOSE

Salidas de Almería para Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla y Huelva, todos los JUEVES.

Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felip, Cette, Génova, Lyorna y Marsella, llegan todos los DOMINGOS y salen el mismo día.

ADMITEN CARGA Y PASAJEROS PARA DICHO PUERTOS.

Consignatario; D. Francisco Guerrero.—Oficinas: Dique de Levante.
NOTA.—Estos buques admiten carga de trasbordo para Isla Cristiana y Ayamonte.—Esta casa Consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías de domicilio Barcelona á este de Almería á precios reducidos.

Botería Nueva.

Se ha abierto en Madrid, calle de Alcalá 33 y 35. Pedidos de billetes al Administrador D. José Luaces.

INTERÉS GENERAL.

EN BIEN DEL COMERCIO.

La penetración comercial de España en Marruecos está iniciada, pero precisa favorecerla con todo empeño para que prospere y repercuta en beneficio general del país.

A este objeto van encaminadas las conclusiones que votó el Congreso Africanista reunido recientemente en Zaragoza, conclusiones que entrañan todo un plan de protección al intercambio entre nuestra nación y el imperio mogrebino.

Entre las medidas que urge más llevar á la «Gaceta», debe figurar la de estatuir una tarifa aduanera para los productos de Marruecos, análoga á la que tenemos otorgada á Portugal, pero aplicándola á determinados productos, como el maíz, las habas, las pieles, los cueros, los aceites, la cera animal, los huevos, las gallinas, las cebadas, la cera vegetal y la linaza.

La diferencia que existe entre el actual arancel español y las tarifas que cobran Francia, Italia y Alemania á los productos de Marruecos, es muy grande, y así se explica que aquellas naciones extraigan del mencionado país muchísimo más que extrae el comercio español.

Es más; Francia no cobra nada sobre los garbanzos, las pieles, los cueros y la linaza, con lo cual sus vapores tienen siempre una base de carga en los puertos marroquíes y asegura en ellos una gran influencia mercantil.

Otra medida que conviene mucho dictar, es que los ganados de Marruecos y demás puertos del Norte de Africa que se importen en nuestra Península y vengán en buques de pabellón nacional, sean considerados como de cabotaje, porque seguramente se abaratarían las carnes, favoreciéndose el consumo público.

La molinería andaluza, tan próxima á la costa africana, la industria del calzado, la de tejidos de algodón y lana y muchas otras, enviarían sus productos á nuestras posesiones y desde ellas se distribuirían en el interior del imperio, el día que los de éste tengan aquí fácil entrada, estableciéndose un importante cambio de mercancías que había de traducirse en bienestar y riqueza.

Es, pues, preciso favorecer con decidido empeño el intercambio con Marruecos, único modo de competir con otras naciones en aquel mercado.

Sobre las elecciones.

La constitución de las mesas. La justificación del voto.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una real orden dando reglas para el caso de que en las próximas elecciones de un modo indefinido dejen de concurrir el presidente ó los adjuntos de las mesas electorales, ó unos y otros.

En dicha real orden se dispone que en dicho caso se procederá para la constitución de las mesas en igual forma que establece la regla cuarta de la real orden que de conformidad con la Junta Central del Censo se dictó con fecha 13 del corriente.

Otro de los extremos de la ley electoral, el relativo al modo de acreditar haber cumplido el deber de votar, lo resuelve otra real orden de Gobernación, disponiendo que en el mismo momento de depositar el elector la papeleta de votación en la urna, el presidente le entregará en aquel momento una certificación impresa, firmada por el presidente y con el sello de la sección y expresiva del nombre del elector, número de orden del mismo en la lista de votantes, número y nombre, si lo tiene, de la sección en que ejerce su derecho, término municipal á que ésta corresponde, y fecha y clase de la elección en que el elector ejercita el derecho y cumple el deber de votar.

También se ha dispuesto por otra real orden que las Juntas municipales del Censo no dejarán de estimar, como causa legítima, la ausencia de los funcionarios de Correos, por motivos de servicio, firmada por sus jefes locales, y ha resuelto que no existe incompatibilidad alguna para que los vocales de las

Juntas municipales del Censo, que son excocejales, puedan ejercitar el derecho que la ley les concede, de ser proclamados candidatos al efecto de nombrar interventores.

DE ACTUALIDAD

Los Pósitos

III

Conocido el origen y fundamento de nuestros antiguos Pósitos y analizados la acción y desenvolvimiento de estos benéficos organismos hasta su estado actual, tocaos ocuparnos de las Cajas rurales de ahorros y préstamos, de los Bancos agrícolas é industriales y del funcionamiento y desarrollo de estas instituciones.

Las Cajas de ahorros y préstamos, son las destinadas á recibir cantidades pequeñas ó grandes, abonando al imponente un interés módico por las sumas depositadas, las que entregadas á la circulación dan inversión á los capitales así acumulados.

Entre las naciones de Europa que mayor desarrollo ha adquirido esta institución, se encuentran Inglaterra, Francia y Alemania: en España son contadas las provincias que las tienen. En las primeras de dichas naciones se dan tales facilidades á los imponentes en sus Cajas de ahorros, que admiten entregas hasta de diez céntimos de peseta.

Como hemos visto, las Cajas de ahorros y préstamos, tienen por objeto el recibirse en cantidades allí depositadas, devengando un pequeño interés y entregando dichas cantidades bien á operaciones de préstamos, ora empleándolas en efectos públicos, ya en obligaciones hipotecarias. Fácilmente se comprenderá que la naturaleza de las operaciones que realiza esta institución, no puede satisfacer las necesidades de nuestra clase social agraria, no obstante de reconocerse que esta fundación, como todas las benéficas que hoy existen, tiende á un fin noble y elevado, y que las Cajas de ahorros, á parte que con ellas pone en práctica el hombre una de las cualidades que más lealtecen, la del ahorro y previsión, principalmente al proletario, siempre desprovisto de medios que le hagan mejorar de condición, son á la vez de un bien general; pero no es la realización de ese ideal el que hoy reclama nuestro puegular y pequeño industrial, nó: es otra la solución que ha de darse al problema agrícola, si no se quiere que nuestros campos se conviertan en asperos eriales y que perezcan de hambre ó que emigren millares de braceros que pueden con el riego de su sudor y el esfuerzo de sus brazos convertir nuestras tierras y campos en fértil y productivo suelo.

Expuesto el empleo que las Cajas de ahorros y préstamos dan á las cantidades en ellas entregadas, pudieran estas funciones que le son propias, el producir trastornos en el desenvolvimiento de esta institución, y en lo que, los encargados de su administración y gobierno, fijan sería y detenida atención; si la inversión que las Cajas dan á su capital consiste en obligaciones de préstamos, llegado el vencimiento de los mismos y no realizados éstos, habría necesariamente que proceder á las operaciones de reintegro, y esto siempre ofrece la paralización de un capital en movimiento que nada produciría mientras no se efectuara la reintegración del mismo; si se emplea el capital de estas

fundaciones en efectos públicos, además de que dichos valores están sujetos á la oscilación del crédito, pudiera producir en las Cajas graves perjuicios, en atención á las crisis financieras, y en su virtud, sobrevenir la bancarrota; y si se destinan dichos capitales á obligaciones hipotecarias, sin embargo de ofrecer la mayor seguridad este sistema, tiene la desventaja de no poder las Cajas en un momento dado, atender las peticiones y demandas que pudieran hacer los imponentes, dando por resultado, llegado este caso, el tener las Cajas que suspender sus pagos interin consiguieran realizar el reintegro de sus créditos hipotecarios; con lo que, se operarían gravísimos perjuicios en estas fundaciones, mayores, si había que acudir á los tribunales ordinarios con la correspondiente acción ejecutiva, y por consiguiente, recorrer el «vía crucis» que ofrecen los procedimientos judiciales con sus incidencias, rémoras, dilaciones y todas sus consecuencias.

M. Ruiz Calderón de la Barca.
Almería.

El vapor «Cabo Trafalgar»

A los detalles que ya tenemos publicados, sobre el accidente ocurrido al vapor «Cabo Trafalgar», tan conocido en nuestro puerto, tenemos que añadir los siguientes que nos han remitido desde Sanlúcar:

«Ayer estuvo en esta Ayudantía de Marina conferenciando con el ayudante del mismo Sr. Bonmati, el capitán inspector de la casa encargada del salvamento del «Trafalgar», así como del representante de la casa de los señores Ibarra D. Manuel Ballon y el capitán del vapor «Neva», que llegó ayer de Cádiz para continuar los trabajos de salvamento.

El vapor «Triana» entró en Bonanza después de diez y seis días de operaciones, al mando del antiguo práctico D. Manuel Gil.

Dicho buque conduce para Sevilla unas 500 toneladas de carga, salvada al «Trafalgar», no pudiendo continuar su viaje á Sevilla hasta no terminar el expediente administrativo formado al efecto.

De Sevilla llegó ayer el vapor «Vizcaya» que sustituirá al «Triana», perteneciendo ambos buques á la casa naviera de Ibarra.

El «Vizcaya» salió para el lugar del siniestro en la mañana de ayer, regresando por la tarde á este puerto.

Al vapor «Neva» han sido trasbordados cuantos útiles de salvamento se instalaron provisionalmente en el «Trafalgar».

Este buque ha sufrido grandes desperfectos en la quilla y codaste, hasta el extremo de encontrarse ambas piezas separadas del casco.

Esto unido á que las marcas van en descenso, nos hace suponer que cada día se hace más comprometido y difícil el salvamento del hermoso vapor embarrancado en el Erizal del Salmadina.»

UN DICTAMEN

Hé aquí el dado por «La Fertilidad» sobre el río Nechiste ó Mecina-Alfahar, sito en Ugijar, provincia de Granada.

Geología.

Estrato Cristalino.

Hidroscopia.

Tiene este río una zona pluvial de

más de 125 kilómetros cuadrados, en donde se condensan una cantidad mayor de esta cifra de litros de agua por segundo por su mucha altitud sobre el nivel del mar.

Marchan las aguas por bajo el terreno permeable y sobre la superficie del impermeable.

Las labores á ejecutar son: una galería que parta á roza abierta desde el punto que crean más conveniente dentro de las labores lindantes al río y se prolongue con una rampa del 2 por mil hasta que encuentre la pizarra, siguiendo la prolongación para conseguir que esta quede 50 centímetros del suelo de dicha galería en cuyo sitio se harán dos traviesas situadas de tal manera que la parte superior de la galería esté situada en el relleno y la inferior en el impermeable ó pizarra.

Al mismo tiempo que se obtienen las aguas se sanearán los terrenos por bajo los cuales pasan las labores porque serán sanados.

Ya se ha dicho que estas labores producirán un caudal de 125 litros por segundo.

Estas labores, es indiferente ejecutarlas más ó menos arriba, siempre que

sea dentro del cauce del río, teniendo entendido que lo importante es que en el contacto del terreno de relleno con el firme se ejecuten las traviesas para que recojan las aguas que discurren por allí.

También puede obtenerse otro manantial en el río de Valor que afluja al descrito, ejecutando las mismas labores dichas.

La fuente actual produce un caudal de 13,940 litros por segundo.

Si el Ayuntamiento de Ugijar quiere aumentar la fuente solamente, entonces debe prolongar la actual galería hasta que encuentre el firme y ejecutar allí las traviesas, pero esta obra no debe ejecutarla y si la que hemos designado.

Doy las gracias al señor Alcalde de Ugijar por su conducta para con «La Fertilidad».

El Gerente, JUAN M. CUARTERO.
Almería, Hotel Paris.

CAFÉ SUIZO.

Especialidad en cafés tostados

A 6 y 8 pts. kilo. 50 gramos 30 cts

La Ley electoral y las elecciones de concejales

Art. 68. Cometan además delito de coacción electoral, aunque no conste ni aparezca la intención de cohibir ó ejercer presión sobre los electores é incurrir en la sanción del artículo anterior:

1.º Las autoridades civiles, militares ó eclesiásticas que prevengan ó recomienden á los electores que den ó nieguen su voto á persona determinada, y los que, haciendo uso de medios ó de agentes oficiales, ó autorizándose con timbres, sellos, sobres ó membretes que puedan tener este carácter, recomienden ó reprobren candidaturas determinadas.

2.º Los funcionarios públicos que promuevan ó cursen expedientes gubernativos de denuncias, multas, atrasos de cuentas, propios, montes, pósitos ó cualquier otro ramo de la Administración, desde la convocatoria hasta que se haya terminado la elección.

3.º Los funcionarios, desde Ministro de la Corona inclusive, que hagan nombramientos, separaciones, traslaciones ó suspensiones de empleados, agentes ó dependientes de cualquier ramo de la Administración, ya correspondan al Estado, á la Provincia ó al Municipio, en el período desde la convocatoria hasta después de terminado el escrutinio general, siempre que tales actos no estén fundados en causa legítima y afecten de alguna manera á la sección, colegio, distrito, partido judicial ó provincia donde se verifique la elección.

La causa de la separación, traslación ó suspensión se expresará precisamente en la orden, que se publicará en la «Gaceta» de Madrid, si emanan de la Administración Central, y en el «Boletín Oficial» de la provincia respectiva, si fuese dictada por la provincial ó municipal.

Omitidas estas formalidades, se considerará realizada sin causa.

Se exceptúan de estos requisitos los reales decretos ú órdenes relativas á los Gobernadores civiles de las provincias y á los Jefes militares.»

Las separaciones, traslaciones ó suspensiones acordadas y no notificadas á los interesados antes del período electoral, no podrán llevarse á cabo durante dicho período sino en los casos y en las formas excepcionales definidos en este número.

Art. 69. Incurrirán también en las penas señaladas en el art. 67, cuando no les fueren aplicables otras más graves con arreglo á lo dispuesto en el Código penal.

Primerº. Los que por medio de promesa, dádiva ó remuneración soliciten directa ó indirectamente en favor ó en contra de cualquier candidato, el voto de algún elector.

Segundo. Los que exciten á la embriaguez á los electores para obtener ó asegurar su adhesión.

Tercero. El que vote dos ó más veces en una elección, toma nombre ajeno para votar ó lo haga estando incapacitado ó teniendo suspendido el ejercicio de tal derecho.

Cuarto. El que á sabiendas consiente sin protesta, pudiendo hacerla, la emisión del voto en los casos del número anterior.

Quinto. El que niegue ó retarde la admisión, curso ó resolución de la protesta ó reclamaciones de los electores ó no dé resguardo de ellas al que las hiciera.

Sexto. El que omita los anuncios ó pregones de notificación que ordene la ley, ó no expida, ó no mande expedir tan pronto como ésta dispone, certificación solicitada de actos electorales.

BAÑOS DE ZUJAR.

Aguas clorurado-sódicas sulfurosas, muy nitrogenadas y ricas en materia orgánica. **Muy radioactivas (1216,05 voltios).** Analizadas por el Dr. Muñoz del Castillo.

Indicadas para reumas, gota, litiasis, dispepsias, dermatosis, bronquitis, histerismo, neurastenia, corea, neuralgias, parálisis y catarros. Tratamiento especial para Sifilíticos con fricciones mercuriales. Baños de vapor, igual sistema al que se emplea en los balnearios extranjeros de idéntica composición química. Los balnearios antiguo y moderno (este último inaugurado recientemente) para lo cual se han tomado como modelos los célebres de Wiesbaden (Alemania) y Aix-la-Chapelle (Prusia).

La enorme cantidad de agua medicinal que brota de estos milagrosos manantiales **6 280** litros por minuto, permiten al enfermo bañarse en piscinas de agua corriente.

Zújar es el balneario más económico de Andalucía.—Parque, casino, recreos, grandes hoteles. Restaurant con mesitas independientes y comidas a la carta, Jefe de cocinas don José de la Fuente, que ha ocupado igual puesto en los hoteles París y Victoria de Granada y en el Inglés de Málaga.

Mesa de 1.^a 5 pesetas. Mesa de 2.^a 3 pesetas, (incluido en ambos el desayuno).

Viviendas desde 1 peseta, para familias que quieran regirse por su cuenta. Sitio de admirable orientación y sano. Grandes plantaciones.

1.^a temporada: de **20 de Abril a 20 de Junio.**

Itinerario: Caminos de hierro del Sur de España y Lorca Baza. En esta última estación recogerán los coches del establecimiento a los señores viajeros, para trasladarlos seguidamente al establecimiento. Para pedido de habitaciones y carruajes particulares, así como para mayores detalles, dirigirse al administrador D. Juan Pedro Alvarez, en dicho establecimiento.

Séptimo. El que de cualquier otro modo no previsto en esta ley, impida o dificulte que un elector ejercite sus derechos o cumpla sus deberes.

Octavo. El que suscite maliciosamente o mantenga sin motivo racional dudas sobre la identidad de una persona o la entidad de sus derechos.

Artículo 70. Los funcionarios públicos que hagan salir de su domicilio o residencia o permanecer fuera de ellos, aunque sea con motivo de servicio público, a un elector en el día de elección o en el que pueda y quiera efectuar un acto electoral, o los que le detuvieran privándole, en casos iguales, de su libertad, además de las penas señaladas respectivamente en el segundo párrafo del artículo 221 y en el 210 del Código penal, incurrirán en la de inhabilitación absoluta perpetua.

Artículo 71. Los que impidan o dificulten la libre entrada y salida de los electores y de los apoderados de los candidatos en el lugar en que deban ejercer su derecho, su aproximación a las Mesas electorales, la permanencia de Notarios, candidatos o sus apoderados y electores en los lugares en que se realicen los actos electorales, de manera que no puedan ni les sean fácil ejercitar su oficio o su derecho y comprobar la regularidad de tales actos, incurrirán, siendo funcionarios públicos, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo y multa de 500 a 2.500 pesetas, y siendo particulares, en la pena de arresto mayor en un grado mínimo a no ser que al hecho estuvieran señaladas otras penas más grandes en el Código penal, en cuyo caso se aplicarán éstas.

Art. 72. Los funcionarios públicos que no entreguen o demoren maliciosamente la entrega de documentos reclamados por comisionado especial, serán castigados como reos de delito de desobediencia grave a la Autoridad sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria en que a la vez incurran.

Artículo 73. Los delitos previstos en el Código penal que tengan por objeto la materia electoral, se castigarán cuando no sean aplicables las disposiciones especiales de los artículos precedentes, con las penas que el mismo Código señala, y además con una multa de 125 a 1.250 pesetas, en caso de que no correspondiera a aquéllos pena de esta clase.

Artículo 74. Serán penas comunes para todos los delitos relacionados directamente con las disposiciones de esta ley, ya se hallen en ella previstos o lo estén en otra, la de inhabilitación especial, temporal o perpetua, para derecho de sufragio, cuando el culpable sea o tenga el carácter de funcionario público, y la de suspensión del mismo derecho, cuando sea particular.

En caso de reincidencia por delito de esta especie, la inhabilitación correspondiente a los funcionarios será absoluta perpetua, y a los particulares se impondrá la inhabilitación absoluta temporal, además de las penas correspondientes.

CAPÍTULO II

DE LAS INFRACCIONES

Art. 75. Toda falta de cumplimiento de las obligaciones y formalidades que esta ley o las disposiciones que se dicten para su ejecución, impongan a cuantas personas intervengan con carácter oficial en las operaciones electorales, será corregida con una multa de 25 a 1000 pesetas, en caso de no constituir delito.

Los funcionarios que por cualquier causa, que no sea la de absoluta imposibilidad justificada, dejen de cumplir cualquiera de los servicios que les impone esta ley, incurrirán en la expresada multa, que decretará la Junta del Censo ante la cual debió prestarse el servicio.

En igual responsabilidad incurrirán los Presidentes de las Juntas provinciales y municipales que debiendo recibir un documento de los prevenidos en cualquiera de las disposiciones de esta ley no dicten y hagan ejecutar las corres-

pondientes prescripciones de la misma. Los que en tal caso no den conocimiento a la Junta Central de haber cumplido este deber, serán corregidos de igual modo.

Art. 76. Serán corregidos también con una multa de 15 a 500 pesetas en caso de no constituir delito.

1.^o Los concurrentes a los actos electorales que perturben el orden o falten al respeto debido.

2.^o Los que penetren en un colegio, sección o Junta electoral con armas, palos, bastones o paraguas, no siendo Autoridad o no hallándose impedidos o necesitados de apoyo para acercarse a la mesa.

3.^o Los Notarios que intentando ejercer su oficio, no den conocimiento previo de su propósito al que presida el acto.

4.^o Los funcionarios y los particulares por cuya causa no reciba quien corresponda, en los plazos señalados y de la manera establecida en la ley, alguna comunicación, aviso, acta o documento que deba transmitirse.

5.^o Los que no teniendo derecho a entrar en los colegios electorales, a tenor de lo dispuesto en esta ley, no abandonen el local a la primera intimación del Presidente de la Mesa.

(SE CONTINUARÁ).

DE SOCIEDAD.

Boda aristocrática.

Como ya tenemos anunciado, esta tarde a las cinco, en la iglesia de Santo Domingo, recibirán las bendiciones del Santo Sacramento del matrimonio, la distinguida y bella Srta. Rosario Mirra de Casas y el ingeniero de Caminos, nuestro amigo D. José Molero Leventfeld.

Apadrinarán a la feliz pareja, los tíos del novio D. Rafael Leventfeld, Inspector de Ingenieros, y su elegante señora D.^a Georgina Spencer Párras, actuando de testigos por parte de la novia D. Ramón Ledesma Hernández y D. Manuel Berjón y por la del contrayente D. Feliciano Navarro Ramírez de Arellano y D. Francisco Javier Cervantes.

Los novios han recibido de sus muchas simpatías y amistades, valiosos e innumerables regalos, en su mayoría objetos de verdadero gusto y valor.

El novio ha regalado a su prometida cuatro lindísimos trajes y dos abrigos, entre ellos el de novia que vestirá hoy, de crepón blanco, adornado con flecos de seda, valiosos encajes y bordados de plata. También figuran otros dos de seda y velo de gasa en verde y gris claro; otro negro muy rico de tules, gasas y bordados, y otro de viaje.

La madre del novio D.^a Soledad Leventfeld, ha regalado a su nueva hija, unos lindísimos pendientes de perlas y brillantes, y los padrinos, un soberbio «pendantif» de brillantes y perlas.

Los hermanos de la novia le han regalado las arras ó sean diez y seis onzas de oro.

La familia de la novia ha regalado a esta dos trajes de calle, un mantón de Manila bordado en colores, dos mantillas de encaje en negro y en blanco y tres abanicos de nacar, antiguos, con incrustaciones de oro, además del rico «trousseau» que le han hecho para sus bodas.

Los padres de la contrayente también han regalado a su hijo político una valiosa cartera de piel de nutria con cantoneras é iniciales de oro, y un alfiler de corbata de rubíes y brillantes.

Los testigos de la novia D. Manuel Berjón y D. Ramón Ledesma, han regalado a aquella una vaguilla de porcelana inglesa y dos fruteros de plata con bandejas del mismo metal, respectivamente, y los del novio, D. Francisco J. Cervantes y D. Feliciano Navarro Ramírez de Arellano, una sillería de junco esmaltado, el primero, y una lámpara de comedor, una sortija de perlas ó brillantes y un alfiler de rubíes y brillantes el segundo.

Después de recibir las bendiciones de manos del reverendo Padre Dominic Fray Santos Quirós, los invitados en compañía de los desposados, serán obsequiados en casa de los padres de la novia.

En el vapor que sale esta noche para Orán, emprenderán su viaje de recién casados, marchando a Argel, Marsella y otros puntos del extranjero.

Por anticipado enviamos nuestra más cordial enhorabuena a los futuros conyuges, que el amor mirá hoy en indisoluble lazo.

DE TURQUIA.

La abdicación de Abdul-Hamid.



Los rumores que hace días vienen circulando acerca de la abdicación del sultán de Turquía, Abdul Hamid, pueden decirse que han tenido plena confirmación y que hoy ya es un hecho el destronamiento de aquél y la proclamación de su hermano Rechad Effendi, aclamado como soberano hace días por las tropas de Macedonia.

Después de la reciente contrarrevolución y de la resistencia hecha a los ejércitos macedónicos en Constantinopla, los «jóvenes turcos», han visto palpablemente que no eran fundados sus temores, acerca de la fidelidad con que Abdul-Hamid observa sus juramentos y Promesas de respetar la Constitución y seguros de que la presencia de aquél en el trono turco constituía una amenaza tanto para la nueva forma de gobierno como para la tranquilidad del país, como dueños y señores de la situación, han tomado el acuerdo de exigirle la abdicación, acusándole de traición a la patria y a la fidelidad jurada.

Después de las matanzas de Constantinopla y de la resistencia hecha en Yildiz-Kiosh, la situación de Abdul-Hamid era insostenible y su destronamiento inminente. Con su deposición no ha hecho más que purgar sus culpas, su traición y su falacia, y puede darse por muy contento si sale con vida del atolladero en que se ha metido. Ahora esperemos el proceder de sus amigos, los de dentro y los de fuera, los que desean su continuación en el trono por fanatismo y aquellos otros a quienes solo mueven egoísmos y ambiciones de extensión, de influencias y dominios.

X. X.

Aguas de La Aliseda (Jaén).

Tiene dos manantiales: uno nitrogenado radioactivo y otro bicarbonatado alcalino. Está abierto al público desde el 15 de Abril hasta el 30 de Junio y desde el 1.^o de Septiembre hasta el 15 de Noviembre. No tiene rival para la curación de catarros, neurasténicos, cardíacos y en general para todas las afecciones del pecho y del estómago, mas el reumatismo. La instalación es espléndida y lujosa; en la hidroterapia con pilas para baños, con completa desinfección de aparatos, mediante un autoclave que funciona a 100 grados, sostenido en atmósfera del formol. Hay un servicio esmeradísimo en el hotel, tanto en la desinfección de habitaciones como en la alimentación, teniendo cada comedor un esterilizador de cubiertos que funciona a la vista del público. También hay un aparato moderno de lejías para las ropas, con cámara de desinfección. Igualmente se dispone de casas particulares de alquiler.

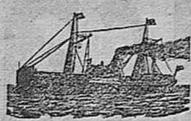
Hay correo diario, telégrafos, misa los días festivos puesto de la Guardia civil, coches a la llegada de los trenes mixtos en la estación de Santa Elena, sin necesidad de avisar; pidanse carruajes para los demás trenes al administrador de La Aliseda, por Santa Elena (Jaén).

Climatoterapia, indicadísima. Médico director, doctor D. Lope Valcárcel y Vargas.

Nuestro clima.

He aquí las observaciones meteorológicas practicadas durante el día de ayer hasta las dos de la tarde:

Temperatura máxima al sol.	28'5
Máxima a la sombra.	24
Mínima.	15'2
Presión barométrica.	761'2
Dirección del viento.	E.
Lluvia.	5'80 m.
Evaporación en milímetros.	2'
Humedad relativa.	78'8



Vapores Españoles

de ALMERÍA A LA ARGENTINA.

El magnífico vapor español de 10.000 toneladas

BARCELONA

de la Compañía PINILLOS, IZQUIERDO Y COMPAÑIA, de Cádiz, saldrá de Almería el día 9 de Mayo, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase para Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Consignatario en Almería, LUIS GAY, Puerta de Purchena, 4.

Descanse en paz.

Víctima de rápida y cruel enfermedad que ha agostado en flor una naturaleza robusta, falleció en esta capital el joven D. Juan Quesada Algarra, produciendo su muerte honda afición entre sus deudos más allegados y sentimiento general en cuantos le conocieron.

Cuando todo parece sonreír y las ilusiones que enjendran el cariño de los suyos y los halagos de la posición brillante, hacen ver el mundo como suma de felicidades, sin que los amargos desengaños descubran la triste realidad, es doloroso que pierda la existencia un joven que solo supo inspirar simpatías en su breve paso por el mundo.

Comprendemos el cruento dolor de su madre y hermanos y nos asociamos de todas veras a su sentimiento, pidiendo a Dios consuelo y lenitivo para los que hoy lloran amargamente la muerte del joven Juan Quesada, que tan prematuramente ha sido arrebatado de la vida.

EN EL GOBIERNO

Los caminos vecinales

Por falta de número no celebró ayer sesión la Junta Provincial de caminos vecinales.

El objeto de la convocatoria era de importancia, toda vez que se trataba de dar inversión a la suma de 12.000 pesetas donada por el Gobierno para caminos vecinales en esta provincia.

El asunto entraña verdadera importancia para la provincia, y es de esperar que la Junta, considerando el alcance de esas mejoras, se reúna en breve para decidir cuál de aquellas deban acometerse, antes de que tenga que devolverse al Estado la cantidad de referencia.

Dirección facultativa de las Obras del Puerto

Anuncio de concurso.

Hasta el día 5 del próximo mes de Mayo se admiten proposiciones en las oficinas de esta Dirección para la pintura de los tinglados y cobertizos del Andén de Costa de Levante, tinglados del Muelle de Poniente, tres gruas, dos báculos, ocho postes del alumbrado eléctrico, caseta-embarcadero del Muelle y de un cilindro compresor.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan expuestos todos los días laborables de 10 a 12 de la mañana en las oficinas de esta Dirección, desde la fecha de este anuncio hasta el 4 de Mayo inclusive. Almería 22 de Abril 1909.

Doctor Manuel Marin.

Especialista en enfermedades de los ojos. Consulta diaria de 9 mañana a 1 tarde y de 5 a 6.

Paseo del Príncipe 1 y Puerta de Purchena.

Martillo sevillano.

Bazar Subasta, todas las noches en los Jardines del Bulevar del Príncipe. Grandes regalos a los poseedores de billetes de silla.

Se venden

programas con preguntas y respuestas, para la presente convocatoria de Procuradores al precio de doce pesetas. En esta imprenta informarán.

FABRICA DE PAVIMENTOS HIDRAULICOS.

Hijos de Manuel Vicente.

Baldosas estriadas para aceras y patios. —Azulejos y Cementos de todas clases.

Granada, 95. —Almería.

¡¡ PARRALEROS !!

Antes de comprar el

Sulfato de cobre,

visítala droguería «El Arco Iris», que acaba de recibir una importante partida directamente de Inglaterra.

Paseo del Príncipe, 8.

La Nueva Tahona.

Plaza de Canalejas (antes de Flores)

Juan García Cadenas

HIJO DE PIEDAD,

acreditada desde hace 25 años en el pan dormido y demás clases.

Especialidad en pan de azucar, de piñón, dormido y del muy acreditado bollo de AMSTERDAM, mantecados y magdalenas.

Cuidado con las imitaciones; los que sirven a domicilio van provisto de una tarjeta con el sello de la casa.

GACETILLAS

El tiempo.

Otra vez tenemos a las nubes sobre nuestro horizonte, dejando caer la benéfica lluvia sobre los campos.

Pocas primaveras hemos conocido tan abundantes en aguas como la actual.

El estado de los sembrados no puede ser más hermoso, y de seguir como ha comenzado la primavera, el año agrícola promete ser abundante en extremo.

Multas gubernativas.

El Gobernador impuso ayer las multas que siguen:

De 15 pesetas a Salvador Ripoll Andujar por uso de armas sin licencia.

De 10 id. a Cristóbal Plaza Aranzana por uso de armas prohibidas.

De id. id. a Rafael Rodríguez Carrillo y Rogelio Rivas Pomares, por escándalo.

Renuncia y reintegro.

Habiendo renunciado su cargo de agente recaudador ejecutivo de la Diputación D. Manuel Godoy Godoy, la Comisión Provincial ha acordado reintegrar en aquel cargo a D. José Pérez Lopez, antiguo Recaudador.

Riña.

Ayer, antes del medio día y con la falta absoluta de toda clase de representantes de la autoridad, que como siempre ocurre, brillan por su ausencia, se enredaron a palos en pleno Paseo del Príncipe dos sujetos, que si no se molieron las costillas, fué indudablemente debido a que almas caritativas hicieron las veces de agentes municipales.

Concejales elegidos.

La Junta Municipal del Censo de Santafé, en sesión del día 25, ha proclamado definitivamente elegidos concejales de aquel Ayuntamiento, a los únicos candidatos solicitantes D. Juan Cañizares Molina, D. Domingo Martínez Arcos, D. Francisco García Aguilár y D. José Rodríguez Abad, igual número de vacantes asistentes.

También la de Bacares ha proclamado definitivamente elegidos concejales a D. Francisco Sánchez Almena, don Manuel Contreras del Rey, D. Francisco Moya del Rey y D. Antonio Lopez del Rey.

Por escándalo.

El vecino de Garrucha, Juan González Merlo, de 27 años, fué detenido en Granada el día 26 del actual, por escándalo público.

Viajeros.

Ayer regresó a Granada y Motril, después de haber permanecido varios días en esta capital, nuestro querido amigo el rico propietario D. Ricardo Burgos Careaga.

Posesión.

Ayer se posesionó de su cargo de médico de la Beneficencia municipal de la región 18, D. Rafael Araez.

Recurso intermedio.

El Sindicato de Riegos ha devuelto al Gobernador informado en el sentido de que debe revocarse el acuerdo de dicha corporación de apelar aguas a tierras que D. Ricardo Burgos Careaga posee en terrenos del Mami, el recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Fernández Burgos, contra el expresado acuerdo.

Posesión.

La Junta Provincial de Instrucción pública de esta capital, ha decretado la posesión de la maestra de la escuela pública de párvulos de Almería, doña Basilia Fernández Cano.

La compañía Gorgé.

Ha terminado sus tareas en el Teatro Variedades la compañía de zarzuela y ópera española que dirige don Pablo Gorgé.

Dicha compañía salió ayer tarde para Linares, donde dará un corto número de funciones, pasando luego a Ronda, para inaugurar un teatro recientemente construido en dicha ciudad.

Reclamados.

La Guardia civil de los puestos de Albox y Purchena, ha preso a Pedro Carrillo Martínez y Francisco Serafin Herreras Quesada, reclamados por los preces de La Carolina y Purchena, respectivamente.

Coronel.

Ha sido nombrado vicepresidente de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta capital, el coronel de infantería don Venancio Alvarez Cabrera.

Taurinas.

Para el próximo domingo se está organizando en nuestra capital una novillada en la que tomarán parte, probablemente, nuestros paisanos «Pastoret» y Guillermo Castiello.

—También se está organizando una corrida de toros para el día de San Pedro, en la que alternará nuestro valiente paisano Julio Gomez (Relampaguito) con otro diestro conocido.

—El diestro almeriense «Relampaguito», toreará en la plaza de Madrid el próximo domingo.

Depósito.

Don Serafin García Gimenez ha constituido el depósito que marca la Ley, para las operaciones facultativas que han de practicarse en el registro «Carretero y García», número 31.190, de Benahadux.

Los Sres. Médicos que han estado en Vichy y los que en él ejercen, están unánimemente contestes en afirmar que las aguas que manan calientes deben beberse en la propia fuente, porque al enfiarse pierden sus virtudes curativas. De todas las del valle de Vichy, sólo las de las fuentes frías (12^o) de «Saint-Louis» pueden ser razonablemente exportadas ó propinadas a los pacientes en sus domicilios, obteniéndose con ellas sorprendentes resultados en las enfermedades del Estómago, Hígado, Intestinos y Diabetes.

Las patatas.

Una nueva epidemia hasta ahora desconocida, se ha presentado en los sembrados de patatas en nuestra vega, que amenaza mermar las abundantes cosechas que se prometían los labradores.

A la aprobación.

Ayer se presentó a la aprobación del Gobernador, el Reglamento de régimen interior a que se ha de ajustar el funcionamiento del «Colegio de Corredores de Comercio de Almería».

Para reintegro.

Por D. José Hernandez García se presentó ayer en el Gobierno una póliza de la clase correspondiente para reintegrar el pliego de opción que el interesado presenta a la subasta de las obras de la carretera de Albox a la Estación de Albox-Almazorra.

Inauguración.

El sábado próximo, 1.^o de Mayo, tendrá lugar la inauguración de la primera piedra del edificio social que trata de construir la Federación local de Sociedades Obreras.

La comitiva saldrá de las Casas Consistoriales a las 11 de la mañana de dicho día.



EL SEÑOR DON JUAN QUESADA ALGARRA,

ha fallecido en el día de ayer, á los 21 años de edad,
después de recibir los S. S.

R. I. P.

Su afligida madre doña Carmen Algarra Muñoz; sus hermanas doña Rosa, doña Soledad y doña Carmen; su abuela doña Soledad Muñoz García; hermanos políticos don Ramón Durbán Orozco, D. Juan Espinosa Bonilla y D. Manuel Juarez Lopez; sus tíos, primos, sobrinos y demás parientes,

PARTICIPAN á sus amigos tan dolorosa pérdida, y les suplican se sirvan rogar á Dios por el alma del finado y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy á las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, Puerta de Purchena número 1, al Cementerio de San José.

El duelo se despide en el sitio de costumbre.

Se suplica el coche.

Enlace.

Han contraído los sagrados lazos matrimoniales, nuestro apreciable amigo el Oficial segundo de Sala de esta Audiencia D. Francisco Miranda Pascual y la señorita Natalia García Cruz.

Deseamos muchas felicidades á los recién casados.

Coqueluche.

Catarro y tos de los niños se cura rápida y radicalmente con el Anticatarro Roselló. Venta: Farmacias y Droguerías.

Una riña.

Por riña suscitada entre los vecinos de Lubrin, Juan Becerra Perez y Ramon Rumi Lara, resultando el primero con heridas en la cara, la Guardia civil ha detenido á dichos sujetos poniéndolos á disposición del Juzgado respectivo.

D. E. P.

La enfermedad que hace tiempo venía padeciendo el apreciable joven don Luis Faba, hijo del Alcalde de Felix, nuestro amigo D. Luis Faba García, tuvo anteanoche funesto desenlace, según carta que ayer nos enviaron dándonos cuenta de tal desgracia.

El joven Sr. Faba era muy conocido en nuestra capital, en donde pasaba algunas temporadas, por lo que su muerte será bastante sentida, como en Felix, en su pueblo natal, lo ha sido.

El entierro fué una verdadera manifestación de duelo, asistiendo al acto numerosa y distinguida concurrencia.

A sus padres y demás familia, enviamos nuestro pésame más sentido.

Mitín electoral.

Los elementos republicanos celebrarán esta noche un mitín de propaganda electoral, en la calle de Granada.

Del Banco de España.

El Consejo de gobierno de Banco de España, ha acordado que se provean cien plazas, que no podrán ampliarse á mayor número, de aspirantes á destinos de escribientes del Banco, haciéndose esta provisión por concurso.

¿Para cuando?

Se nos asegura, que en la vega y en los alrededores de la población, se están dando casos de hidrofobia en algunos perros vagabundos.

Es necesario, pues, redoblar la vigilancia para evitar el peligro de que se extienda esta enfermedad de tan malos resultados.

También nos dicen, que en la Cañada de San Urbano, hay una novilla atacada de la rabia.

Es preciso que la «morcilla» se reparta y que los perros peligrosos desaparezcan, para que cese la alarma que existe.

Colmo de la ignorancia.—Desconocer que el único «Polo» fácil de explorar es el de «Orive».



Vapor para Orán.

El magnífico vapor español TINTORE saldrá todos los martes para ORAN con escala en Aguilas y de ORAN para ALMERIA todos los sábados.

Se despacha por su Consignatario, Hijos de Ricardo Gimenez, Sociedad en comandita, Paseo del Principe.



Vapor Cabañal.

Saldrá el día 28 de Abril para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Felin, Marsella y Génova.

Admite carga y pasajeros. Consignatario Luis Campos, Virgen del Mar 1.



Vapor Castilla.

Saldrá de este puerto el día 29 para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felin, Palamós y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar 1.

**Farmacia Central
DEL LICENCIADO JOSÉ PEREZ LOPEZ.**

Drogas.—Productos químicos y farmacéuticos.—Específicos.—Aguas minerales.—Artículos de Ortopedia y Antisépticos.—Perfumerías higiénicas.

Servicio esmerado y económico. ALMERIA.—CALLE REAL NUM. 15

Telegramas

De nuestro servicio especial

El asunto Macías.

Comentarios. Madrid 27, 19.

En el Congreso y en los centros republicanos ha sido objeto de generales comentarios la conducta del diputado Sr. Morote, renunciando su acta con carácter irrevocable, en vista de que los republicanos se hallaban divididos al juzgar el proceder del Sr. Macías.

El Sr. Dato no leyó hoy en el Congreso la carta del señor Morote, porque esperaba disuadir á éste de su propósito.

Dicha misiva se leerá mañana en la reunión que proyectan celebrar los elementos republicanos.

Contra Macías.

Los Sres. Chacón y Muller han continuado hoy las actuaciones que vienen llevando á cabo, en el proceso instruido al Sr. Macías.

Hablando con Macías.

A última hora de la tarde han celebrado hoy una larga conferencia en las Prisiones militares, con el Sr. Macías, los Sres. Galovs y Morote.

El primero significó al auditor procesado, que se propone puntualizar en la Cámara los puntos de la denuncia para que quede al descubierto el fundamento de la misma.

A favor de Macías.

Se dice que en los círculos republicanos, corre el rumor de que aquellos piensan presentar candidato para una diputación á Cortes en la vacante del Sr. Morote, al señor Macías.

A la firma.

El Sr. Ferrandiz pondrá mañana á la firma del Rey una real orden, en la que se sancionará el fallo Supremo de Guerra, relativo á la separación de su cargo del Sr. Macías.

Las Cortes.

(A las 22.)

En el Senado.

Bajo la presidencia del señor Azcárraga comienza la sesión en el Senado.

El Sr. de Buen explana su anunciada interpelación sobre los sucesos de Osera, afirmando que el único responsable es el Sr. Lacierva. Estos hechos afirma, son tan graves, que el Senado no debe dejarlos pasar en silencio; expone el relato hecho por personas que fueron testigos presenciales de tan tristes sucesos, y lee cartas en las que se afirman que de los disparos de los maüsser resultaron además de los muertos declarados oficialmente, otros once heridos. Afirma que las vecinas de Osera hacía dos noches que no abandonaban el templo y precisa la necesidad de que se haga justicia, buscándose á los culpables, á los cuales debe castigarse.

El Sr. Lacierva facilita noticias oficiales que le ha comunicado el jefe de la Guardia civil y Gobernador de la provincia.

Le interrumpe el Sr. Dávila; otros oradores son llamados al orden y la presidencia se lamenta de lo ocurrido, diciendo que no basta el mal efecto por las desgracias de Osera, para dirigir censuras á las autoridades, que en esta ocasión han cumplido con su deber.

Rectifican los Sres. de Buen y Lacierva.

El Sr. Montero Rios dice que la mejor prueba que demuestra que en los sucesos no intervino la fuerza pública, está en que solamente en aquellos intervienen los tribunales ordinarios.

Dice el ministro de Gracia y Justicia que su tendencia en estas cuestiones es la de que en las mismas intervengan los tribunales ordinarios.

Sostiene el Sr. Montero que el ministro ha olvidado existe una ley de jurisdicciones.

Rectifica el ministro. Prorróganselas horas de sesión para preguntas.

El Sr. Fernandez Caro pide que á la guardia civil se le sustituya el armamento maüsser por otro que cause menos destrozos.

Declara el ministro que el problema de represión de los conflictos de orden público son muy complejos, pues las sociedades modernas no pueden vivir sin el auxilio de la coacción, añadiendo que el actual Ministerio ha procurado apartar á la Guardia civil de cuanto se refiera á lograr el esta-

blecimiento de la paz en el interior de las poblaciones.

El Sr. Gullón lamentase de que en los sucesos de Osera no aparezca ningun culpable.

Se entra en la orden del día continuando la discusión del proyecto de Administración local, retirándose una enmienda del Sr. Herrero al art. 103.

Se aprueban luego varios dictámenes de carreteras y se levanta la sesión.

En el Congreso.

Preside el Sr. Dato.

Por 73 votos se aprueba el acta de la anterior.

Rectifica el Sr. Luna algunos extremos de la sesión de ayer.

Se entra en la orden del día y continua la discusión sobre el dictamen de la comisión de peticiones, que impugna el señor Romero.

Anuncia una interpelación el Sr. Nougues.

El Sr. Moret dice que él y sus amigos votarían con el Gobierno.

Los Sres. Llorens y Ventosa se adhieren.

El Sr. Urzaiz dijo que votaría en contra.

Se aprueba el dictamen por 149 votos contra 8, y se reanuda la discusión del proyecto de comunicaciones marítimas.

Se desechan varias enmiendas y se levanta la sesión.

Otras noticias.

(A las 24.)

Un acuerdo.

La Junta Superior de la producción nacional, ha acordado conceder subvenciones á las Cámaras de Comercio y Sindicatos Agrícolas.

Convenio.

La «Gaceta» de hoy publica el convenio comercial celebrado entre España y Rumanía.

Firma del Rey.

El Sr. Lacierva ha llevado hoy á la sanción del Rey, la ley relativa á las coligaciones y las huelgas.

También ha sido nombrado jefe del centro telegráfico don Estanislao Fuentes.

El ministro de la Gobernación ha puesto á la firma de S. M. la ley relativa al ingreso, ascenso y separación de los funcionarios de Aduanas y el Reglamento de este Cuerpo.

También ha autorizado la lectura en las Cortes de los presupuestos de 1910.

Disposición.

Se ha publicado en la «Gaceta» un anuncio disponiendo que los industriales comprendidos en el número 6 de la clase 6.^a, tarifa 1.^a, pueden vender alcoholes en las mismas condiciones que los que tributan el número 8 de la clase 8.^a

Triste escena.—Entierro.

Hoy ha llegado á Madrid la madre del infortunado diestro «Lagartijilla», desarrollándose una triste escena al ver el cadáver de su hijo.

Al entierro de éste ha asistido una concurrencia inmensa.

Una explosión

Dicen de Huelva que en la mina «Monte Moreno» ha ocurrido hoy una explosión, resultando seis obreros horriblemente mutilados.

Acerca de las causas de la catástrofe, circulan alarmantes rumores.

Algunos obreros se salvaron milagrosamente de la explosión.

Las galerías de la mina se han hundido en una extensión de 30 metros.

La langosta.

La aparición de la langosta en Badajoz, ha producido entre los labradores extraordinaria alarma.

Caída del pelo

Se contiene en el acto usando el legítimo

PETRÓLEO GAL

Loción antiséptica inofensiva de perfume exquisito
Limpia la cabeza de caspa y evita la calvicie
No puede inflamarse

¡¡ ATENCION !!

La importante casa **Sociedad General Vinícola** ha dispuesto servir á domicilio sus aromáticos y ricos vinos de mesa, tipo Valdepeñas, desde media arroba en adelante y otras marcas por botella, á los siguientes precios:

PESETAS	PESETAS.
Valdepeñas blanco oro, tinto y clarete extra. 5,50 arroba	Montilla idem Gabriel Ruiz Canela. 1'50 botella.
Oporto superior. 8,00	Manzanilla Sanlúcar. . . 1'50 »
Rioja «Medoc», marca Fernandez Heredia y Compañía. 0,75 botella	Jerez seco: varias marcas. 1'00 »
	Vinagre de yema de uva garantizado. . . 0'50 »

PAGO AL CONTADO.

Navarro Rodrigo núm. 13.--ALMERIA



COMPANIA TRASATLANTICA.
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Para BUENOS AIRES.

Salida el 5 de cada mes. Se sale de Almería el 1.º de Mayo. PARA NEW-YORK Y HABANA.—Salida el 27 de cada mes. Se sale de Almería el 24 de Mayo. PARA MANILA.—Salida el 29 de Mayo. Se sale de Almería el 26 de Mayo. PARA PUERTO RICO Y HABANA.—Salida el 13 de cada mes. Se sale de Almería el 10 de Mayo. Hay que pedir con anticipación el hueco que desean los señores cargadores, tanto para pasaje de 1.^a, 2.^a y 3.^a preferente como para cargas. Se expenden billetes y conocimientos directos desde Almería.

Seguros marítimos.

Se admiten por vapores y veleros á primas reducidas por las importantes Compañías
BRITISH AND FOREIGN MARINE. LLOYD INTERNACIONAL.
Londres Berlin
Representante: ADALBERTO RUIZ, Almería, Boulevard 46.

PARRALEROS

Antes de hacer en firme vuestras compras de **SULFATO DE COBRE** y **SULFATO DE HIERRO**, consultar precios á la importante casa de primeras materias para abonos **Sociedad anónima Crós** donde encontrareis clase superior de procedencia inglesa y á precios sumamente económicos. Agencia en Almería: Aguilar Martell, 42, (antes Pescadores). Delegado, D. Manuel Calderón.

Se adoptan enérgicas medidas para evitar el avance del destructor insecto.

Obrero muerto.

Telegrafían de La Carolina, que á consecuencia de un desprendimiento de tierras ocurrido en la mina «Guindo», ha resultado muerto el obrero Miguel Marquez, natural de Nijar, de esa provincia.

Lerroux, viene pronto.

Dicen de Barcelona que algunos íntimos de Lerroux han recibido un cablegrama de éste, afirmando que llegará pronto á aquella capital.

Noticias de Turquía.

Telegramas de Constantinopla dan interesantes detalles acerca de los sucesos allí desarrollados.

La ciudad ha sido declarada en estado de sitio. Se han encarcelado centenares de antirevolucionarios, fusilándose á muchos.

En Monastir se registran á diario multitud de asesinatos. El Gobernador ha huido. Anoche á las 12 el Gran Visir proclamó la sentencia de muerte del Sultán.

El entusiasmo del pueblo fué indescriptible. Las Cámaras acordaron que el actual Gobierno siga rigiendo los destinos del país.

A las 2 de la tarde se han disparado 101 cañonazos, anunciando la proclamación del cambio de soberano, que ha recaído en Mohamed Rechad.

en sustitución de Abdul Hamid.

Mr. Fallieres en Niza. Dicen de Niza que Mr. Fallieres ha revistado hoy las tropas del principado de Mónaco, habiendo sido obsequiado con un banquete por el jefe de aquel pequeño Estado.

Los sucesos de Osera. Nuevas noticias de Osera aseguran que á consecuencia de los sucesos ocurridos resultaron 7 personas muertas. El vecindario pide la destitución del obispo. Por el Gobierno se ha dispuesto el procesamiento del jefe que mandaba la fuerza de la guardia civil. Numerosos niños quedan en la orfandad. La escitación en el pueblo es inmensa.

Parricidio. Dicen de Albacete que un muchacho de 16 años al servicio del cortijo «Nespío»; ha matado de un tiro á su padre, mientras dormía porque le negó la cantidad de dos pesetas.

Apaleado. Dicen de Fez que el Kitani ha sido nuevamente apaleado por orden del Sultán Muley Haffid.

Pésame. El alcalde de Madrid ha enviado al rey de Portugal un sentido telegrama de pésame por los terremotos ocurridos en Lisboa.

SECCION RECREATIVA.

CASOS Y COSAS

—Mamá, ¿vamos hoy a los funerales de la marquesa?
—¡No tal!... Ayer al teatro, hoy a los funerales... ¡no piensas más que en diversiones!

Entre amigas:
—¿Sabes que me caso?
—¿De veras?
—De veras, mujer.
—Bueno, bueno.
—¿Y no me preguntas qué es mi futuro?

—Eso ya lo sé. Un necio de primer orden.
—¿Qué carrera sigue su hijo de usted?
—La de las armas.
—Le tiene usted en alguna escuela militar?
—No, señor; le tengo en Albacete, de aprendiz en una fábrica de cuchillos y navajas.

Aviso útil.

Manchas producidas por los licores.—Mójese la mancha con agua pura y, si el color lo permite, lávese con alcohol o agua

acidulada con unas cuantas gotas de ácido clorhídrico o nítrico. En las telas blancas, estas manchas se quitan por completo, lavándolas primero con agua de jabón y exponiéndolas después a los vapores de azufre.

Pensamientos.

Uno de los errores en que generalmente incurrer los padres, es el medir la buena educación que han dado a sus hijos por el número de mensualidades satisfechas a los maestros.—Mme. Bernier.

Adquirir el conocimiento de sí mismo es hacer provisión de indulgencia para los demás.
—Petit Senn.

Es preciso ser un sabio para enseñar la ciencia a los hombres, y todavía más, para hacerla comprender a los niños.—Masnier.

Juzgado municipal.

Día 27.
Naclimientos
María Rodríguez Valencia, María de los Dolores Valverde Idáñez, Pedro Félix López, Blanca Orozco Zea, Francisco Maqueda García, José Galvez Mon-

tes, Matilde Sanchez Gomez, Rosa Lorenzo Soler, Antonio Forte Lopez e Ignacio Uroz Andújar.

Defunciones.

Joaquina Sanchez Garcia, José Vera Marquez, Carlos Forte Oyonarte, María Fresneda Jimenez, Cristóbal Mata Salvador y Francisco Felices Quesada.

Casamientos.

Ninguno.

Movimiento marítimo

Día 27.
Entrados.
Vapor «Anselmo», de Málaga.
Idem «Cabo San Vicente», de Cartagena.
Idem «Azulfarache», de Málaga.

Laud «Joven Sebastián», de Puento Mayorga.

Despachados.

Vapor «Azulfarache», para Cartagena.
Idem «Anselmo», para idem.
Idem «Cabo San Vicente», para Málaga.

SOMBRETERA MUJER.
Consuelo Rodríguez.

Hace saber a su distinguida clientela, que acaba de recibir de las casas más importantes de París, una colección de elegantes modelos para señoras y niños.
Paseo del Príncipe y Ricardos número 1, principal.

COMPANIA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1854

Indisputable superioridad en CHOCOLATE CAFES MOLIDOS Y EN GRANO. TES, TAPIOCAS.

BALNEARIO DE TOLOX

(Provincia de Málaga)
Manantial azoado y radio activo.
Cura las enfermedades de las vías respiratorias. Especial para los catarros.
No se admiten enfermos de tisis o tuberculosos.
Se recomienda la fonda del campo por higiene y por la proximidad al Balneario.
Pídanse folletos de los baños a su propietario D. Manuel del Río Comite, en Tolox.
Temporadas oficiales: Del 1.º de Mayo al 30 de Junio, y del 1.º de Septiembre al 31 de Octubre.

Balneario de Sierra Alhamilla. Almería

Aguas bicarbonatadas, magnesianas, ligeramente ferruginosas.
TEMPERATURA: 57º
TEMPORADA OFICIAL: Desde el 15 de Abril a 15 de Junio.
Estas aguas están indicadas en el Reumatismo en todas sus formas y manifestaciones, en la Gota, Litiasis úrica, Anquilosis, Fracturas, Osteitis y Periartritis, en Neurosis, como el histerismo, corea ó mal de San Vito, etc., etc., en la parálisis de causa central y periféricas, y por último, en las afecciones de la piel, en que predomina el elemento picor, en las cloroamemias, amenorrea y piamenorrea, sífilis constitucional y todos aquellos casos en que necesitamos la eficacia de sus agentes mineralizadores con los auxilios de su graduada hipermalidad.
Médico director habilitado por oposición: Dr. Tena y Sicilia.
Reside en el Establecimiento.
HAY FONDA EN EL BALNEARIO.

Servicio directo sin escala

entre Barcelona y Almería por el vapor **Velarde**
Salidas de BARCELONA: todos los miércoles.
Salidas de ALMERIA: todos los sábados.
Consignatario en Barcelona: D. Juan Domenech Carbonell, Paseo de Colón 12 y Merced, 20.
Consignatarios en Almería, señores Verdejo Hermanos.
Admitiendo carga y pasajeros para Almería Granada, Linares, Baza y demás estaciones del Ferrocarril del Sur de España, según las listas que se encuentra en casa de los Sres. Consignatarios.
Los Jefes de todas las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente la Agente del «Velarde», en Almería, para que se les reserve pasaje a Barcelona a los señores viajeros que lo soliciten.
Las cámaras se reservarán también por riguroso orden a la llegada del vapor.

1909 AGENDAS 1909
(BAILLY-BAILLIERE)

<p>Agenda de Buzete CONTIENE: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc. Cuatro ediciones económicas En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas. En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas. Cuatro ediciones completas En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas. En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.</p>	<p>MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria CONTIENE: Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos e ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor a que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna. PRECIOS En Madrid: 2,50 y 2 pesetas. En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.</p>	<p>Agenda Culinaria LIBRO DE LA COMPAÑIA que contiene 365 minutos y más de 700 recetas. Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios.— Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina.—Modelos del presupuesto individual y de familia.—Agenda de la lavandera y planchadora, etc. PRECIOS En Madrid: . . . 2,00 ptas. En Provincias: . . . 2,50 —</p>
<p>Agenda Médico-quirúrgica de bolsillo 6 Memorandum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita. CONTIENE: Diario en blanco para las anotaciones particulares.— Diario de visita.—Memorandum de terapéutica médico-quirúrgica y obstetricia.—Formulario.—Venenos y contravenenos.—Aguas minerales.—Señas útiles a médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc. PRECIOS ptas. en Madrid y 3 en Provincias.</p>	<p>Agenda de Bolsillo para uso de Particulares. Precioso libro de notas, a idido por días, con interesantes datos sobre Correos, tablas de interés y amortización, pesas y medidas, reducción de monedas extranjeras, etc. Encuadrado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz. PRECIOS EN MADRID De un día en plana 1,50 ptas. De dos días en plana 2,00 EN PROVINCIAS 2 y 2,50 ptas. respectivamente.</p>	

LA PERLA ANTIGASTRÁLGICA
Del doctor Delgado cura padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas, insipiente, debilidad estomacal, saburra, disenteria y en general para todas aquellas molestias revelen malas digestiones sean ó no dolorosas.
Para mayores datos dirigirse al autor.
Depósito: Sevilla, El autor farmacia Globo, Tetuan 20.
Almería, Botica Santo Domingo, de D. Juan Vivas Perez, Paseo del Príncipe.
Precio de cada frasco 24 reales.

¿Quiere V. ganar dinero?
Trabajando por su cuenta ó por la mía podrá lograrlo y comprando al contado una máquina AGUSTI de hacer medias y demás artículos de puntos que se venden desde 250 pesetas. Si la interesa pida catálogo a la casa «N. Agustí Mañosa, fundada en 1888, calle de Gerona, 120. Barcelona.

Café nervino medicinal del Doctor Morales.

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaqueca, vómitos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente Buenas boticas a 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo a todas partes.
La correspondencia, Carretas 39, Madrid.
En Almería, farmacia de Vivas Perez.

Solución Benedicto DE GLICERO FOSFATO DE CAL CON Creosotal

Preparación la más radical para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosas, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc.—FRASCO, 2,50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo 41, Madrid y principales Farmacias.
Depósitos: En Almería, farmacia de D. Juan Vivas Perez.—En Berja A. Espinosa.—En Cuevas de Vera, F. Guevara y G. de Sola.—En Huércal Overa N. Jimenez.—Serón, Luis Sanchez.

CORSETERA.

Juana Navarro Aguilar
Se construyen corsés rectos últimos modelos de París, de legítimas ballenas a medida desde 15 pesetas en adelante.
Fajas medicinales para el descenso de la matriz, reducción del vientre para quebraduras de ingle y ombligo; últimos adelantos.
PRINCIPE 42.

Profesor BROCCA
IDIOMAS.—GARCIA ALIX, 9.

EXIJAN Vds. LA PILLORA BLANCA la palabra DEBILIDAD A PARIS impresa en verde.
Las PILLOSAS purgativas depurativas del Doctor **DEHAUT** se toman al comer.
Las cajas costarán 10 pesetas.

Colegio de San Francisco
de 1.ª enseñanza,
FUNDADO EN ENERO DE 1851.
Director-fundador Don Francisco Simón Izquierdo.

El plan de estudios comprende la instrucción primaria en sus tres grados, párvulo, elemental y superior. Preparación para el ingreso en el Instituto, Escuela Normal, Seminario y Escuela de Artes y Oficios. Clases especiales de dibujo, solfeo, canto y gimnasia.
HONORARIOS MÓDICOS.
Sócrates, 1, Almería.

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
45 años de existencia.
Seguros sobre la vida. Seguros contra incendio
Subdirectores en Almería,
Salvador Romero y Hermano,
Paseo del Príncipe, 10.

DEBILIDAD, NEURASTENIA, CONSUMCION, CLOROSIS, CONVALENCIA
ANEMIA
Hémoglobine
VINO y JARABE Deschiens
Todos los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre **CURA SIEMPRE.** Es muy superior a la carne cruda a los ferruginos, etc. Da salud y fuerza. — PARIS.

MAZIAS LOPEZ.

CHOCOLATES Y DULCES
Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores a todos los demás.
Sus cafés, Dulces y Bombones son los preferidos por el público en general. Pedidos entodos los establecimientos de ultramarinos y confiterías de España.
Fábricas: MADRID Y ESCORIAL.
— DEPÓSITOS —
Montera, núm. 25, Madrid.
Boteros, núm. 22, Sevilla.
Place de la Madeleine, núm. 21 Paris.
Mantas, núm. 62, Lima.
A. Cristóbal, Buenos Aires.
Emilio Lahesa, Tángier.
Ronda San Pedro, n.º 53, Barcelona.
Obrapia, núm. 53, Habana.
Uruguay, núm. 81, Montevideo.
V. Ruiz (Perú), Cerro de Pasco.
J. Quintero y C.ª, Santa Cruz de Tenerife.
La Extremena, Manila.

Histógeno LLOPIS
para curar la Tuberculosis, Anemia, Diabetes y enfermedades consuntivas en general
Venta en todas las farmacias de España, Portugal y América.
Recomendado por todos los médicos.

Plateria "CHRISTOFLE"
Sola y Unica Calidad
La Mejor
Para conseguirla EXIJASE esta Marca y el Nombre "CHRISTOFLE" sobre cada pieza.

La victoria de los medicamentos. EMERIN del griego. "Cura en un solo día".
Tomando a tiempo EMERIN corta el progreso de la SIFILIS, NENEREO, ANEMIA EN EL PRIMER DIA.
LOS CONFITES EMERIN dan a las vías génito urinarias el estado anormal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las ESTRECHECES URETRALES, POSTRATITIS, URETRITIS, CISTITIS, CATARROS DE LA VEJIGA, CALCULOS, INCONTINENCIA DE ORINA, FLUJOS BLANCOS DE LAS MUJERES, BLENORRAGIA (gota militar), etc. Una caja de CONFITES EMERIN con la debida instrucción, 4'50 pesetas.
EL ROOB DEPURATIVO EMERIN, inmejorable reconstituyente antisifilitico y refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la SIFILIS y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, poluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfeadema, esterilidad, neurastenia, etc., etc. Un frasco de Roob depurativo EMERIN con la debida instrucción, 3'50 pesetas.
El Regenerador de la Sangre EMERIN es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la «clorosis» diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión, difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enema, etc. Un frasco de EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas.
Para pedidos, correspondencia y consulta por cartas dirigirse al «Inventor» MEDICAMENTOS EMERIN, calle Bogatell, núm 44, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.
De venta en Almería, Farmacia de D. Juan J. Vivas Perez.